

ESTRUCTURA BÁSICA DE LOS EJERCICIOS QUE INTEGRAN LA PRUEBA Y CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN ELABORADOS POR LOS PROFESORES ARMONIZADORES DE LAS MATERIAS DEL 2º CURSO DE BACHILLERATO

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

La prueba propuesta en el presente curso 2025-2026 consta de una serie de **cuatro preguntas**.

La **pregunta 1** remite al bloque de saberes básicos de «Comunicación» y se articula en torno a un texto periodístico publicado en prensa, que trata aspectos próximos a la realidad del alumnado. La **pregunta 2** plantea el análisis sintáctico de una oración. La **pregunta 3** remite al bloque de «Reflexión sobre la lengua», usando enunciados o fragmentos del mismo texto. Finalmente, la **pregunta 4** remite al bloque de «Educación literaria», y se articula en torno a los textos propuestos para análisis.

En el interior de la pregunta 1 habrá varios subapartados; en las preguntas 3 y 4 se podrá elegir entre diferentes opciones propuestas. Si en alguna pregunta con diferentes opciones para elegir se responde a más de las opciones demandadas, los correctores tan solo calificarán la respuesta a las primeras de ellas, en el orden de respuesta establecido por el estudiante en el examen.

La puntuación concedida a cada pregunta es la siguiente: pregunta 1 (4 puntos), pregunta 2 (1 punto), pregunta 3 (2 puntos), pregunta 4 (3 puntos).

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El ejercicio tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

La prueba tiene como objetivo fundamental la valoración de las competencias del alumno en el análisis y caracterización de un texto en lengua española, así como su conocimiento de autores y obras significativos de la literatura española a partir del Realismo. El ejercicio debe permitir juzgar la capacidad del alumno para comprender el texto, a través de la concreción del tema y la opinión del autor (pregunta 1a), el comentario del significado no literal de un fragmento concreto (pregunta 1b) y la realización del comentario del aspecto específico planteado: su estructura argumentativa, sus mecanismos de cohesión o la intención comunicativa del emisor (pregunta 1c). Asimismo, debe permitir valorar la preparación para la reflexión sobre la lengua (pregunta 2 y 3). Por otra parte, la prueba debe reflejar la comprensión y contextualización histórico-literaria que el alumno ha alcanzado a partir de las lecturas programadas en la materia (pregunta 4).

En relación con la **pregunta 1a**, se espera que el estudiante reconozca el tema del que trata el texto y la opinión del autor, tan matizada como resulte pertinente. Se recomienda contestar de forma breve y precisa, pero no esquemática. En la **pregunta 1b**, el estudiante debe explicar, del modo más claro posible, el significado no literal del fragmento seleccionado. El objetivo es que atienda al significado de la expresión en el texto y que lo relacione con el significado literal de la expresión. Por lo que respecta a la **pregunta 1c**, se ofrecerán en las «Consideraciones específicas» (que orientarán al corrector en la valoración del ejercicio) una amplia gama de posibilidades de respuesta. No obstante, no es en absoluto necesario, ni quizá esperable, que el alumno dé cuenta de todos los aspectos señalados y el estudiante podrá tener la nota máxima justificando su respuesta de otro modo, siempre que sea adecuado.

La **pregunta 1** evaluará la adquisición de la Competencia específica 2.1: «Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales especializados propios de diferentes ámbitos analizando la interacción entre los diferentes códigos» y la Competencia específica 4.1.: «Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura».

En la **pregunta 2** se espera que el alumno presente la estructura jerárquica de la oración y que domine una terminología coherente. En las consideraciones específicas, se propondrá una segmentación de la oración con la puntuación correspondiente a cada elemento. En la **pregunta 3** se espera que el alumno presente una respuesta razonada, atendiendo tanto al significado como a la estructura sintáctica de un enunciado o fragmento del texto. Estas preguntas evaluarán la adquisición de las Competencias específicas 9.1 y 9.2: «Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso»; «Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico».

En relación con la **pregunta 4**, no debe olvidarse que tiene como objetivo valorar el grado de comprensión de los textos, y como tal deberá ser puntuadas. Esta pregunta plantea, en cualquiera de los textos propuestos en el Programa para su análisis, tres cuestiones: a) identificación del texto, del autor y contextualización; b) una pregunta en relación con el argumento, los temas o la estructura del texto; y c) una pregunta sobre las características formales del texto (estilo del autor o de la época, figuras, métrica, rasgos genéricos). Las «Consideraciones específicas» que se ofrecerán al corrector serán simplemente orientativas. No se penalizará a aquellos estudiantes que respondan con ideas o planteamientos distintos de los allí propuestos, siempre que tengan relación con la pregunta y resulten pertinentes.

La **pregunta 4** evaluará la adquisición de la Competencia específica 8.1: «Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras».

Deducciones

Pendientes de aprobación.